

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 584/2025, DE 20 DE OCTUBRE DE 2025

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2025, se ha aprobado la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en régimen laboral fijo. (Boletín Oficial de Navarra Nº 159, de 11 de agosto de 2025).

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 499/2025, de 10 de septiembre, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la citada convocatoria, otorgándose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en la página web del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea <https://www.ayuntamientoolza.com/> y en la sede electrónica <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>, para la formulación de reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.3 de la base 4 de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en régimen laboral fijo.

SEGUNDO: Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba (teoría) de la oposición el día **21 de noviembre de 2025, viernes, a las 9:30**





horas en el Centro Cultural / Kulturgunea ubicado en la Calle Carretera Etxauri Nº 4 de Ororbia. 31171 (Navarra)

TERCERO: Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea <https://www.ayuntamientoolza.com/> y en la sede electrónica <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es> , a los efectos oportunos.

CUARTO: Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 20 de octubre de 2025.

El alcalde, José María Cuende Vallejo

ANEXO

PLAZA DE SERVICIOS MÚLTIPLES-JARDINERÍA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

ADMITIDAS:

Aguinaga Iza, Oscar
Angulo Arandigoyen, Amets
Ansoain Sevillano, Ignacio
Aranguren Ibáñez, Eduardo
Argandoña Galiano, Aingeru
Aristegui Artola, Maria Lourdes
Arrese Leza, Jose Maria
Bernachea Rossin, Damián Ezequiel
Betancor Fernandez, Aitor Daniel
Borda Perez, Naiara
Ciriza Sarrias, Jesus Maria
Echegaray Irazoqui, Mikel





ORORBIA
(Navarra) (Nafarroa)

Elizalde Gutiérrez, Azael
Eraso Garcia, Jokin
Fernandez Zabaco, Nerea
Garcia Diaz, Iñaki
Garcia Urrea, Eva
Gonzalez Navarro, Enrique
Hualde Estremera, Asier
Irurzun Juanco, Jesus Enrique
Izurzu Zabalza, Gorka Artizar
Jorge Perez, Javier
Lara Zia, Joseba Imanol
Larumbe Galech, Victor
Latasa Ilundain, Xemark
Latasa Urbistondo, Oscar
Lopez Samanes, Raul
Martínez Gómez, David
María Toledo, Pablo
Méndez Garatea, Marta
Mina Aristu, Roberto
Mora Agudo, Andres Fermin
Moreno Armendariz, Marta
Munárriz Santesteban, Laura
Murillo Rodrigo, Urko
Ojer Aramendia, Roberto
Oyarzun Martinez, Juan Antonio
Pascal Garces, Roberto
Peña Gonzalez, Andres Jose
Perez Huarte, David
Pérez-Nievas Pérez, Luis
Ramos Fernandez, Olga Esther
Salinas Rabaneda, Unai
Saso Aunión, Vanesa
Soria Genzor, Eric
Tainta Muñoz, David
Torres Morales, Rafael
Ullate Chapar, Endika
Ullate Martinez, Jose Javier
Urdanoz Ruiz, Cristina
Vázquez Amatriain, Diego

EXCLUIDAS:

- Por no presentar la instancia cumplimentada, según modelo reflejado en el anexo I de la convocatoria. (Base 3.3. de la convocatoria):

Cañas Fernandez, Maria Pilar





- Por no presentar la instancia cumplimentada, según modelo reflejado en el anexo I de la convocatoria; copia completa del carnet de conducir B en vigor (no caducado) y no justificar convenientemente la exención al pago de la tasa (Base 3.3., 3.4.c y 3.4.e. de la convocatoria):

López de Aguiar, Thiago

